

BASES LEGALES – SORTEO «HAZ MATCH CON TU ESTILO»

Centro Comercial Rosaleda

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL ROSALEDA**, con CIF H80839483 y domicilio en Avenida de Simón Bolívar, s/n, 29011 Málaga (en adelante, «CC Rosaleda»), organiza el sorteo promocional denominado «**Haz Match con tu Estilo**», conforme a las presentes bases legales.

2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La presente acción promocional tiene como finalidad ofrecer a los participantes una experiencia digital de descubrimiento de tendencias y estilos de moda para la temporada de otoño.

A través de la herramienta digital habilitada para la promoción, los participantes podrán visualizar diferentes looks confeccionados con prendas de los operadores de moda participantes del Centro Comercial Rosaleda y expresar sus preferencias mediante un sistema de selección de imágenes.

Entre todas las personas que completen correctamente la dinámica de participación se realizará un sorteo de **dos tarjetas regalo de 50 € cada una** para utilizar en una de las tiendas de moda participantes.

3.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

La promoción «**Haz Match con tu Estilo**» se desarrollará desde el día **1 de octubre hasta el día 4 de octubre de 2026**, ambos inclusive.

Durante dicho periodo, los participantes podrán realizar las compras necesarias, registrarse en la promoción y completar la dinámica de participación conforme a lo establecido en las presentes bases legales.

No se admitirán participaciones realizadas fuera del periodo establecido.

El sorteo para seleccionar a los ganadores se realizará el día **5 de octubre de 2026**.

La promoción tendrá ámbito nacional, pudiendo participar las personas que cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el sorteo las personas físicas **mayores de 18 años** que:

- Realicen una compra por importe igual o superior a **20 €** en cualquiera de los establecimientos del Centro Comercial Rosaleda durante el periodo de vigencia de la promoción.
- Dispongan de un ticket de compra válido que acredite dicha compra.
- Accedan a la experiencia digital **«Haz Match con tu Estilo»** y completen el registro.
- Completen correctamente la dinámica de participación.
- Cumplimenten los datos solicitados en el formulario de registro.
- Acepten expresamente las presentes bases legales y la política de privacidad.

La participación en la promoción estará condicionada a la realización de una compra mínima de **20 €** y al correspondiente registro de participación.

Cada ticket de compra podrá utilizarse una única vez para participar en la promoción, salvo que la organización establezca expresamente otra condición.

No podrán participar empleados del Centro Comercial Rosaleda, de la agencia organizadora ni de los establecimientos directamente implicados en la organización de la promoción, así como sus familiares directos.

5.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar será necesario realizar una compra mínima de **20 €** en cualquiera de los establecimientos del Centro Comercial Rosaleda durante el periodo promocional.

Una vez realizada la compra, el participante deberá:

- Conservar el ticket de compra correspondiente.
- Acceder a la experiencia digital habilitada mediante la herramienta **Like or Not de Easypromos**.
- Registrarse mediante el formulario de participación habilitado, cumplimentando correctamente los datos solicitados.
- Completar la dinámica de selección de estilos propuesta en la experiencia digital.

Durante la experiencia, se mostrarán diferentes imágenes de looks completos confeccionados con prendas de los operadores de moda participantes, entre ellos:

- Emblems.
- Springfield.
- Mango.
- C&A.
- Lefties.
- Encuentro Modas.
- Kiabi.

Una vez completada correctamente la experiencia y el registro, la participación quedará incluida en el sorteo final, siempre que se cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

6.- PREMIO

Se sortearán **dos (2) tarjetas regalo de 50 € cada una**, con un valor total conjunto de **100 €**.

Cada tarjeta tendrá un valor de **50 €** y podrá utilizarse en una de las tiendas de moda participantes incluidas en la promoción, de acuerdo con las condiciones de utilización de la tarjeta y del establecimiento correspondiente.

Cada uno de los ganadores podrá **elegir la tarjeta regalo de la tienda participante que prefiera**, entre las opciones disponibles en la promoción. Esta elección deberá comunicarse a la organización en el momento en que sea contactado telefónicamente para comunicarle su condición de ganador.

El premio podrá destinarse a compras de **moda masculina o femenina**, en función de la tienda escogida por cada ganador.

Cada ganador podrá recibir únicamente una tarjeta regalo.

Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser canjeados por su valor en metálico.

Las condiciones específicas de utilización, vigencia y canje de las tarjetas estarán sujetas a las condiciones establecidas por el establecimiento emisor.

7.- SORTEO Y SELECCIÓN DE LOS GANADORES

El sorteo se realizará el día **5 de octubre de 2026**, mediante una herramienta de selección aleatoria, como **Easypromos o plataforma equivalente**, entre todas las participaciones válidas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Se seleccionarán:

- **2 ganadores.**
- **2 suplentes**, para el supuesto de que alguno de los ganadores no pueda ser localizado, rechace el premio, no proceda a su recogida dentro del plazo establecido o no cumpla los requisitos de participación.

La selección de los ganadores se realizará de manera aleatoria entre la totalidad de las participaciones válidas registradas durante el periodo promocional.

8.- COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PREMIO

La organización comunicará personalmente el resultado a los **dos ganadores mediante llamada telefónica**, utilizando para ello el número de teléfono facilitado por cada participante durante el proceso de registro.

Durante dicha comunicación, cada ganador deberá:

- Confirmar la aceptación del premio.
- Confirmar los datos necesarios para su identificación y posterior entrega.
- **Indicar qué tarjeta regalo de las tiendas de moda participantes disponibles en la promoción desea recibir.**

La organización podrá realizar los intentos de contacto que considere razonables para localizar a los ganadores.

En caso de que no sea posible contactar con alguno de ellos, éste rechace expresamente el premio o se compruebe que no cumple cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, el premio podrá pasar al primer suplente.

Si tampoco fuera posible adjudicar el premio al primer suplente, se recurrirá al segundo suplente.

En caso de que ninguno de los suplentes pueda recibir el premio, éste podrá declararse desierto.

9.- ENTREGA Y RECOGIDA DEL PREMIO

Los premios deberán recogerse de manera presencial siguiendo las indicaciones facilitadas por el Centro Comercial Rosaleda durante la comunicación con cada ganador.

Cada ganador dispondrá de un plazo máximo de **una semana desde la fecha en la que la organización le comunique telefónicamente su condición de ganador** para proceder a la recogida de su tarjeta regalo.

La organización informará a cada ganador del lugar y horario habilitados para la recogida del premio.

Transcurrido el plazo de una semana sin que el ganador haya recogido su premio, salvo causa debidamente justificada y aceptada por la organización, se entenderá que renuncia al mismo y éste podrá ser adjudicado al suplente correspondiente.

La organización podrá solicitar al ganador la acreditación de su identidad y de los datos facilitados durante la participación antes de proceder a la entrega.

Los gastos que, en su caso, pudieran derivarse de la utilización del premio correrán por cuenta del ganador, salvo que se indique expresamente lo contrario.

10.- LIMITACIONES

No serán consideradas válidas aquellas participaciones que:

- Contengan datos falsos, incompletos o incorrectos.
- Se hayan realizado fuera del periodo establecido.
- Correspondan a una persona que no cumpla los requisitos de edad.
- Sean duplicadas cuando la mecánica establezca una única participación por persona.
- Se hayan realizado mediante sistemas automatizados o fraudulentos.
- Incumplan cualquiera de las condiciones establecidas en las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de excluir aquellas participaciones respecto de las cuales existan indicios razonables de fraude, manipulación o incumplimiento de las bases.

11.- DERECHOS DE IMAGEN

En caso de realizarse fotografías o vídeos relacionados con la entrega del premio, la captación y utilización de la imagen del ganador requerirá su consentimiento previo, expreso y por escrito mediante la correspondiente autorización.

La participación en el sorteo no implica por sí misma la autorización para utilizar la imagen de los participantes con fines promocionales.

12.- PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL ROSALEDA.

Finalidades del tratamiento:

- a) Gestionar la participación en la promoción «**Haz Match con tu Estilo**».
- b) Gestionar el sorteo, la comunicación con los ganadores y la entrega de los premios.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del Centro Comercial Rosaleda a través de cualquier medio multicanal (email, SMS, correo postal, etc.), siempre que el interesado haya dado su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: no se comunicarán datos a terceros. Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores